



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2. P02. F11

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/02/2024

VERSIÓN
2.0

AVISO DE LIMITACION A
MIPYMES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

PÁGINA:

1



AVISO LIMITACION A MIPYMES

Ciudad y Fecha	Puerto Guzmán – Putumayo, veinticuatro (24) de septiembre del 2026
Objeto	APOYO PARA LA RECUPERACIÓN DE PRADERAS EN EL RESGUARDO INDIGENA Nasa EL PORVENIR LA BARRIALOSA, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO.
No. Proceso	SAMC-SDA-021-2026

EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN – PUTUMAYO INFORMA QUE

Durante el lapso señalado en el cronograma del presente proceso se recibieron dos (02) solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES, discriminadas así:

ITEM	SOLICITANTE	OBSERVACIONES	DOMICILIO DE LA MIPYME
1	EDUAR FERNEY ZAMBRANO MORALES C.C. No. 1.127.071.811	Cumple con los requisitos exigidos para la acreditación de MiPyme	Puerto Guzmán, Putumayo
2	TM CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y CONSULTORIA NIT. No. 901871882-4 RL. ALWER HUMBERTO TOBAR MORA C.C. No. 97.425.354	Cumple con los requisitos exigidos para la acreditación de MiPyme	Puerto Guzmán, Putumayo

Teniendo en cuenta lo anterior la ENTIDAD LIMITARÁ el proceso a MIPYMES con domicilio en el municipio de Puerto Guzmán - Putumayo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Aprobó

William Castillo
WILLIAM CASTILLO GUTIERREZ
Alcalde Municipal